



EXPTE-UNC: 2674/09

RESOLUCIÓN HCD N° 365/10

VISTO

El pedido de prórroga de la licencia sin goce de haberes presentado por la Dra. Gabriela P. OVANDO (Profesora Asistente DSE);

CONSIDERANDO

Que la nombrada solicita la prórroga de la licencia por seguir ocupando un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura en la Universidad Nacional de Rosario;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la licencia sin goce haberes a la Dra. Gabriela P. OVANDO (legajo 32.970) en su cargo de Profesora Asistente DSE (cód. interno 114/17), por el lapso 01 de enero al 05 de junio de 2011. Imputar la licencia al art. 13º, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.
md.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M. A. F.